Diputado Teillier presenta proyecto de ley que busca simplificar la “Ley del Mono” y extender su vigencia

Diputado Guillermo Teillier presentó moción parlamentaria que pretende modificar la “Ley del Mono” con el objetivo de simplificar los trámites de regulación de viviendas de autoconstrucción, requisito necesario para postular a subsidios de mejoramiento habitacional.

Bajo la premisa expresada en el nuevo proyecto de ley, que sostiene que las modificaciones hechas a la “Ley del Mono” en 2016 no fueron suficientes, el parlamentario e integrante de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, explicó por qué es necesario legislar en esta materia: ***“La Ley del Mono tiene por objeto regularizar los títulos de las propiedades, para hacer eso tienen que las propiedades contar con una serie de exigencias que hacen las municipalidades y también el Ministerio de Vivienda (…) en Chile hay más de 1 millón de casas que están en mal estado, que no tienen todas las instalaciones de agua potable, electricidad, gas, o los baños están en malas condiciones o los techos son de pizarreño, se gotean o ya están muy viejos y hay que hacer reparaciones”,*** indicó el diputado. En efecto, en su moción expresa que a pesar de que hace dos años se modificó la ley para simplificarla, se evidenció un nulo aumento en el número de postulantes a subsidios de mejoramiento debido al alto costo que significa para una familia realizar cambios estructurales.

Como primera medida, el proyecto de ley quiere extender los

plazos de vigencia de la “Ley del Mono”, la que se extingue en febrero de 2019. ***“Lo primero que hemos pedido en este proyecto de ley, en esta moción parlamentaria, que se prolongue la existencia de esta ley, que siga un par de años más”,*** explicó el diputado Teillier. La propuesta del parlamentario considera mantener la legislación hasta febrero de 2022.

Ya habiendo avanzando con uno de los aspectos centrales –el de extender la ley– el proyecto propone modificaciones que ayudan al proceso de obtención de los subsidios, centrándose en los requisitos para obtener la regularización de la vivienda, trámite conocido como “recepción final” de lo edificado, requerido para postular al mejoramiento de viviendas. ***“Actualmente son demasiadas las exigencias que se le hacen a los pobladores en relación a las viviendas, casi se les exige que sean casas nuevas; entonces eso no puede ser, y eso dificulta que la gente pueda regularizar. Queremos sacar todos o la mayoría de los impedimentos que dificultan la regularización, eso es el proyecto”***, declaró Guillermo Teillier.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/Ley-Del-Mono.mp3

El proyecto de ley ingresado a la Cámara de Diputados, pone como antecedente los resultados de la Relatora Especial para la Vivienda, perteneciente a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Relatora explica que en 2010 Chile introdujo subsidios para obras de autoconstrucción y mantenimiento pero que a pesar del trabajo realizado, no es suficiente. ***“Se construyeron 5,9 millones de viviendas nuevas (…) no obstante sigue habiendo un déficit cuantitativo de 390.000 viviendas, y un déficit cualitativo que afecta a más de 1,2 millones de viviendas que requieren mejoras y mantenimiento (un 88,2%), ampliación (20%) o a acceso de servicios de saneamientos***

(19,9%)”. El proyecto del diputado explica que ***“pese a los esfuerzos que el Estado ha desplegado en la materia, entregando más de 120 mil subsidios de mejoramiento habitacional cada año (…) lo esperable es que el Déficit Habitacional Cualitativo pase por el mismo proceso de descenso que el Déficit Cuantitativo; lo que exige cambios más profundos tanto en las políticas públicas como en el marco normativo aplicable a la materia”.***

El parlamentario además sostuvo que la ley responde a la experiencia que ha tenido como diputado en su distrito (13), donde existen proyectos exitosos de mejoramiento de vivienda, pero que a la vez son numerosos los vecinos y comités que no han podido regularizar sus viviendas por la inversión económica que conlleva el trámite: ***“En el distrito se han llevado adelante varios proyectos de reparación de vivienda donde han podido regularizar el título de propiedad, pero hay muchas otras que no lo pueden hacer porque no tienen regularizado, y al preguntarle a los vecinos y vecinas, a los comités, que aunque han hecho empeño, no han podido”***, sostuvo Teillier.

La actual ley 20.898 (Ley del Mono) y su reciente modificación en 2016 (ley 20.251) busca ser nuevamente discutida en el Congreso, con un nuevo proyecto nacido en moción que hace más eficiente las postulaciones de los subsidios de mejoramiento de viviendas. Actualmente se espera que la *Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales* de la cámara baja ponga en tabla el proyecto para su tramitación.